

**Reunión: COMISIÓN PARA LA CONTINUIDAD EDUCATIVA Y SOCIO-
PROFESIONAL PARA LA DISCAPACIDAD**

Acta: N° 42

Fecha: 29 DE ABRIL DE 2014

**Participantes: Eduardo Sívori (PROCLADIS-INEFOP); Mariana Laufer (CETP-ANEP);
Walter López (PUE); Jorge Méndez (PRONADIS-MIDES), M^a Rosa Figueredo
(Insp. De Escuelas Especiales - CEIP), Griselda Salvo (Comisión asesora sobre
seguridad social y discapacidad-BPS), Elena Dabezies, Andrés Pérez y Helena
Viana (CNHD), Cristina De León (Registro de instituciones culturales y de
enseñanza – MEC) Luis Garibaldi, Sharon Musselli y Pamela Román
(Dirección de Educación-MEC).**

**1.- Audiencia con representantes de la Comisión Nacional Honoraria de la Discapacidad
(CNHD).**

Se realiza una breve introducción a la historia de la Comisión para que los representantes de la CNHD se encuentren al tanto de las actividades de la misma.

Los representantes de la CNHD manifiestan su interés en realizar un relevamiento de las instituciones privadas (en el ámbito formal y no formal) que brindan ofertas educativas para personas con discapacidad. También se refieren a la necesidad de formación en discapacidad como eje transversal hacia la inclusión dentro de la formación de maestros, educadores sociales, profesores de educación media y Licenciados en Educación Física.

Informan acerca de su experiencia como padres y como comisión con Acompañantes Pedagógicos, su importancia, la relación con docentes, familia y estudiantes, las cuantiosas erogaciones que deben realizarse por parte de las familias para cumplir con el pago de honorarios. Este tipo de profesional realiza adaptaciones curriculares al programa de acuerdo con las capacidades de cada estudiante, es el nexo entre el docente y el alumno. Por su parte, López reconoce el valor de la figura del Acompañante Pedagógico, y también menciona la existencia de materias opcionales dentro de la carrera de Educador Social referentes a la discapacidad.

Garibaldi recomienda enfocarse en un tema para lograr avanzar y obtener logros por parte de ambas Comisiones.

Se resuelve:

- Establecer comunicaciones fluidas vía email entre ambas comisiones.

2.- Curso de Oficios para personas jóvenes y adultas con discapacidad moderada.

Comienzo del tercer grupo: 12 de mayo.

3.- Elaborar criterios de evaluación a tomar en cuenta en instituciones que propongan una oferta educativa y/o de formación profesional para jóvenes y adultos egresados de escuelas especiales del CEIP.

Se presentó una serie de preguntas elaboradas en una reunión de trabajo en la que participaron Cristina De León, Sharon Musselli y Pamela Román.

- 1- **Nombre:** aval, certificación, acreditación, reconocimiento, etc. NO: registro, autorización o habilitación.
- 2- **¿Quién lo gestionará:** MEC, ANEP, Comisión para la continuidad educativa? ¿Comisión asesora: MEC, ANEP, BPS y PRONADIS-MIDES?
- 3- **¿Será obligatorio o voluntario?** ¿Tendrá carácter de **declaración jurada**?
- 4- **¿Qué se va a evaluar?** ¿Evaluadores especializados por tipo de discapacidad, contratados para cada evaluación o contratados permanentes?
- 5- **¿Qué sucede en caso de incumplimiento?** ¿Sanción o no certificación?
- 6- **¿Duración del aval:** 2 años como máximo, con opciones intermedias de 1 año y 6 meses?

La Comisión respondió:

- 1- Reconocido o Acreditado por el MEC como institución para la atención educativa y socio-profesional de jóvenes y adultos con discapacidad.
- 2- Reconocimiento del MEC con el asesoramiento de la Comisión para la continuidad educativa para la discapacidad.
- 3- Iniciativa voluntaria de parte interesada.
- 4- Evaluadores honorarios.
- 5- De acuerdo a Declaración Jurada.
- 6- Duración del reconocimiento: 3 o 4 años.

Se resuelve:

- Continuar trabajando sobre estos aspectos.

Se fija la próxima reunión para el **martes 20 de Mayo de 2014 a las 15:00 horas** en el MEC, teniendo como temas a tratar: criterios de evaluación a tomar en cuenta en una institución privada que trabaje con egresados de las escuelas especiales.